



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

CEA-037-19/001

Guadalajara, Jalisco, a 20 DE MAYO DE 2019.

1

[REDACTED]
OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V.
LA FABRICA NO. 1433, COL. SANTA ELENA ALCALDE,
GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44220

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de adjudicación directa para la ejecución del siguiente contrato:

- I. CONTRATO NO.: CEA-AP-FED-AD-037-19
- II. PROCEDIMIENTO: AO-914029999-E2-2019
- III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, INCLUYE 40 TOMAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN TEPONAHUASTLÁN, MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO.
- IV. SERÁ RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).
- V. ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERAL PROAGUA 2019
- VI. MODALIDAD DE LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- VII. NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS.
- VIII. EL IDIOMA EN EL QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PRESENTACIÓN SERÁ: ESPAÑOL.
- IX. PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE OTORGARÁ EL: 30% DE ANTICIPO.

Recibi Copia

2

1

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] a 1 de 4



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

Visita de obra	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas	Pronunciamiento de fallo
21 DE MAYO DE 2019 10:30 HORAS	22 DE MAYO DE 2019 10:30 HORAS	27 DE MAYO DE 2019 10:30 HORAS	04 DE JUNIO DE 2019 10:00 HORAS
Calle Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco.	Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, Guadalajara, Jalisco.		
Inicio de los trabajos	Termino de los trabajos	Plazo de Ejecución	
11 DE JUNIO DE 2019	24 DE AGOSTO DE 2019	60 DÍAS NATURALES	

Si el participante no presenta solicitud de aclaración o no acuda a la junta de aclaraciones, podrá acudir al domicilio señalado en el párrafo anterior a fin de obtener copia del documento derivado de las aclaraciones presentadas, ya que deberá considerar en su oferta las modificaciones o aclaraciones que se hayan hecho, y este documento será parte integrante de las bases.

Las bases de procedimiento para este procedimiento estarán disponibles en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), en Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, Guadalajara, Jalisco, teléfono 30 30 93 50 ext. 8394, a partir de la fecha de esta invitación, de lunes a viernes de 09:00 horas a las 16:00 horas.

1. Las bases no tendrán costo.
2. Este concurso de invitación a cuando menos 3 personas es de carácter nacional y no está bajo la cobertura de ningún tratado.
3. La entrega de proposiciones se hará en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, mediante sobre cerrado que contendrá los documentos técnicos y económicos.
4. Documentación adicional que debe presentarse conjuntamente con las proposiciones, mismos que deberán cumplir los interesados para poder participar en la presente licitación, esta documentación a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contengan sus proposiciones, en original y copia:



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el licitante, deberá presentar su proposición y documentación adicional, por escrito y en sobre cerrado y a su elección.

1. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar carátulas de contratos de trabajos similares, curriculum de la empresa y del personal técnico, documentos que deberán anexarse como parte de su propuesta técnica.
2. Los requisitos anteriores se presentarán en original y copia, por separado a su propuesta.
3. Una vez hecha la evaluación de la proposición, el contrato se adjudicará, si la proposición asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
4. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la Invitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
5. No podrá participar si se encuentra en los supuestos del artículo 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente, por que sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

Las condiciones que regirán este procedimiento están contenidas en las bases de esta adjudicación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Ing. Ernesto Marroquín Álvarez

Director Técnico de la Comisión Estatal del Agua

ACUERDO DELEGATIVO CEA-DG-No. 01/2019

Se firma la presente en sustitución y por ausencia temporal del Ingeniero Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con el "Acuerdo del Ciudadano Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el que delega temporalmente sus atribuciones", publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, y con fundamento en el artículo 35, fracción XII de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

2

CPP. Expediente Técnico
Archivo
ARS

